

CONSIDERACION DE DON ENRIQUE IV DE CASTILLA

POR

MANUEL GONZALEZ HERRERO

1. Enrique IV de Castilla es una de las figuras más dramáticas de la historia de España. Fué el hijo único del matrimonio de Juan II de Castilla y de la reina doña María de Aragón. Nació en 1425, comenzó su reinado en 1454, a los veintinueve años de edad, y murió en 1474, a sus cuarenta y nueve años. Veinte años de rey en la época más crítica de los anales de Castilla.

Durante cinco siglos la historia ha ido acumulando implacablemente sobre la memoria de este desgraciado príncipe los más graves y terribles dictérios: impotente, depravado, cobarde, indigno, deforme, homosexual, degenerado, infame.

Un historiador tras otro, Enrique IV ha sido ferozmente vilipendiado y la imagen más abominable que puede darse de un hombre y de un rey es la que ha llegado a nuestros días.

Sin embargo, la historiografía más moderna está empezando a situarse ante el enigma de este Trastámara en una posición mental diferente, orientada a la revisión profunda, objetiva y crítica de los hechos históricos. Como generalmente ocurre, son historiadores extranjeros, europeos y americanos, los que—liberados de ciertos condicionamientos y gozando tal vez de una mayor perspectiva para ver el bosque—están indagando nuevas luces en el denigrado perfil humano de Enrique IV.

Y así, entre los anglosajones, Townsend Miller, profesor de Yale, se pregunta, y nosotros con él: «Es simple perversidad o es la duda de que nadie puede haber caído tan bajo, la que nos mueve a buscar algo que admirar en Enrique IV. ¿O es el ver que la rueda de la Historia, aunque a veces se mueve excesivamente despacio, generalmente termina por derribar al poderoso y rehabilitar al despreciado?»

La duda que se plantea, sintéticamente expresada y reducida a la medida de una palabra, es si Enrique IV «el Impotente» debe ser llamado con más justicia «el Liberal». Ya el P. Mariana registra en su *Historia general de España*, que fué llamado «el Liberal»—dice—*por la extrema prodigalidad de que usaba*. La incógnita es si, además, lo fué en el sentido más amplio y humanístico del término, y aunque esta condición liberal de Enrique IV sólo sirviera, tristemente, «para hacerle más despreciable a los ojos de sus contemporáneos». (Towsend Miller. *Los Castillos y la Corona*.)

2. Es natural que en Segovia se preste una atención particular al problema de la más justa valoración histórica de Enrique IV. Este príncipe amó entrañablemente a nuestra ciudad, y aquí, como refiere Colmenares, *era adorado del pueblo*. En esta ciudad se crió desde la edad de cuatro años, a los catorce fué nombrado señor de Segovia y poseyó la ciudad *con tantas muestras de amor que, siendo de condición retirada para el pueblo, en el nuestro era más ciudadano que rey*.

Segovia era su ciudad preferida, en la que pasaba la mayor parte de su tiempo, donde tenía su casa, sus tesoros, sus guardias y su familia. Como señala Torres Fontes en su *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, prueba del afecto que profesaba a esta ciudad, convertida extraoficialmente en la capital de su reino, en una época de cortes reales andariegas, es que pasó en ella siete fiestas de Pascua de Navidad. Y en la Pascua de Navidad, entonces como ahora, todas las personas arbitraban los medios posibles, y a veces imposibles, para pasarla en la familia, en el hogar, y así era Segovia para Enrique IV, su hogar, su familia.

Cuando por la traición de Pedrarias Dávila la ciudad es entregada a sus enemigos y señoreada por su hermano don Alfonso, en 1467, «fué probablemente cuando don Enrique tuvo mayor pesar, ya que *Segovia representaba toda su vida* y el único solaz y tranquilidad que encontró en la veintena de años de su agitado reinado».

Los cronistas describen patéticamente la emoción humana y el sentimiento de tristeza por esta desgracia de la pérdida de

Segovia, tanto en el pueblo segoviano como en don Enrique. «A todos los segovianos pesó muy gravemente de su entrada (de los facciosos), *porque sin duda amaban mucho al rey*» (Enríquez del Castillo, *Crónica*). «El rey, cuando en Medina supo la entrada de los rebeldes en Segovia, decayó tanto de ánimo que en ninguna de sus calamidades mostró tanto sentimiento, recelándose que si Segovia le había faltado, todo le faltaría. Si bien le consolaba algo que el Alcázar permaneciese en su devoción, teniendo por cierto que si los segovianos le viesan en él, se habían de animar a expeler al enemigo: *tan seguro estaba de su amor y lealtad*» (Colmenares, *Historia*).

Castillo refiere el estado de ánimo de don Enrique con particular emoción. «El rey sintió en tanto grado la pérdida de Segovia que todas las turbaciones pasadas sobre él ni las alteraciones de las ciudades y villas que contra él se rebelaron, en comparación de aquélla no le afligieron tanto ni hicieron tanta impresión de tristeza en él, cuanta fué la que así se manifestó por su gesto. Y no sin causa: Ca desde su niñez se crió en ella, y *la tenía por su propia naturaleza, como si fuera uno de los ciudadanos de ella*; la cual no solamente había ennoblecido, renovándola con muchos edificios, mas tenía en ella todos sus tesoros, que eran sin duda muchos, en gran cantidad de diversas riquezas, que yo ví muchas veccs. E así mismo allí tenía los montes en que se deleitaba e deportaba e tenía su mayor pasatiempo; *de donde resultó la gran afición que con ella tenía*. E de tal forma se entristeció que ningún hombre humano, de cualquiera suerte que fuera, pudiera mostrar tan poca disimulación como él».

En los azares, humillaciones y sinsabores de su reinado, Enrique IV contó siempre con la lealtad de la ciudad; y bajo el peso de cualquier amargura, retornaba siempre a Segovia, a su palacio de la parroquia de San Martín, como a un amable y confortador refugio, querido y fiel. *Donde era mayor su contentamiento* (en Segovia) *que en otro ningún lugar de su reino*, se complace en registrar la *Crónica de Enríquez del Castillo*.

Mi Segovia, decía siempre don Enrique. Concedió a la ciudad exenciones fiscales; privilegio del mercado de los jueves (1448), franco de alcabalas y demás tributos, y de dos ferias al

año de treinta días francos cada una, con inmunidad de prisión por deudas a los feriantes, desde que salieran de sus casas para Segovia hasta que retornaren a ellas. Concesiones que se inspiran en el deseo de convertir a Segovia en una gran plaza mercantil. Fundó en 1466 los estudios de la ciudad: le otorgó una dotación de treinta y ocho mil maravedises cada año, para instituir y sostener un estudio de gramática, lógica y filosofía, bajo la superintendencia del obispo. Hizo aquí importantes obras, como la Casa de la Moneda, el palacio real, los monasterios de El Parral y San Antonio el Real, el pequeño palacio venatorio de Valsain; renovó y enriqueció el Alcázar, restauró las murallas, costeó preparativos para la construcción de la nueva catedral en la Plaza Mayor, mejoró los bosques y pinares de la Comunidad y, en suma, la distinguió sobremanera entre todas las villas y ciudades del reino. «Es tal la predilección de don Enrique por la ciudad de Segovia, *que creía superior a todas las ciudades del mundo* por sus bosques, que cuando algún grande quería edificar, siendo en Segovia le daba dinero para la obra». (Paz y Meliá, en las notas a su traducción castellana de la *Crónica* de Alonso de Palencia.)

En el orden de la política económica, Enrique IV, con la mira puesta en la protección de la industria textil castellana y, consiguientemente, por su singular relevancia en este ramo, de la de Segovia, cuyas realidades y problemas conocía y aún vivía, cotidianamente, dictó importantes ordenanzas—Cortes de Toledo de 1468—limitativas de la gigantesca exportación de las lanas de Castilla, característica de la economía de su tiempo.

Por la vía Burgos—puertos del Cantábrico, Laredo, Santander, San Vicente de la Barqueda, principalmente, la oligarquía capitalista de la época sacaba masivamente al extranjero la producción de lana en busca de más lucrativas cotizaciones, pero asfixiando con ello la industria castellana y arruinando, en suma, los intereses generales del país. Enrique IV, al restringir el volumen de las exportaciones, obligando a reservar para el consumo nacional un tercio de la producción lanera del país, lo que por otra parte incidía en una corrección de la especulación del dinero, garantizaba un adecuado nivel de existencias de vellón a precios ponderados para las necesidades de los telares castellanos.



Enrique IV, según el *Itinerarium* de Jorge de Ehingen.
(Manuscrito de la Biblioteca de Stuttgart.)

Enrique IV—en cuyo reinado se llevó a cabo la política económica más inteligente de toda la edad media castellana (Madrazo)—empieza con ello a dar satisfacción a las importantes y reiteradas peticiones que los representantes de las ciudades habían venido haciendo en Cortes, para que se adoptara una política aduanera de protección de la industria textil castellana: prohibición de importación de paños extranjeros manufacturados y de exportación de lanas del país.

En las Cortes de Madrigal de 1438 esas peticiones habían sido denegadas por Juan II. Los procuradores invocaban en su apoyo la necesidad de defender nuestra propia industria y fomentar así el desarrollo de la población y la prosperidad del país. «Pues en los dichos vuestros rreynos se fazen asaz razonables pannos e de cada día se faran muchos mas e mejores, paresçe nos que vuestra alteza deuiese ordenar e mandar *que ningunos pannos de qualquier suerte que fuese, non entrasen en vuestros rreynos por mar nin por tierra nin se vendiese en ellos, saluo de los pannos que en los dichos vuestros rreynos se fazen, pues razonablemente con ellos pueden pasar, e que por vuestra sennoria mandase que ningunas lanas non saliesen de los dichos vuestros rreynos por mar nin por tierra e a ningunas otras partes*, so muy grandes penas que como quier, muy poderoso sennor, que de presente ouiese menoscabo en algunas vuestras rentas, andando el tiempo recrescerian muchos mas provechos, así porque muchas gentes avrian en que venir e *vuestros rreynos se poblaría e innobleçería mucho*, mas commo porque despues que de otros pannos non comprasen valdrian mucha mayor quantía vuestras alcabalas, e vernian muchos ofiçiales de otras partes a vuestros rreynos, que ante de mucho averia tan buenos pannos que de aquí se levaria a otras partes».

En esta línea de una política económica auténticamente nacional habrían de insistir después los comuneros. En los Capítulos de 1520 que la Junta de la Comunidad presenta al rey, se propone que «los mercaderes e hacedores de paños e otros obrajes destos reinos puedan tomar para gastar e labrar en ellos la mitad de cualesquiera lanas que hobieren comprado los naturales o extranjeros para enviar fuera de estos reinos, pagando el mismo precio».

3. La ciudad de Segovia, por su parte, correspondía incondicionalmente al amor que le profesaba don Enrique. *Los más constantes en la obediencia del rey eran nuestra ciudad y su obispo*, asegura Colmenares.

A finales del verano de 1464 la oposición nobiliaria le atrajo a una celada que pudo ser fatal a Enrique IV. Los condes de Plasencia y de Alba le propusieron una entrevista en que se trataría de negociar la paz. Tendría lugar en una tierra situada entre San Pedro de las Dueñas y Villacastín, donde los condes estaban. El rey acudió al monasterio de San Pedro, a cuatro leguas de Segovia. El plan de los conjurados consistía en entretener al rey y dar tiempo a que un ejército rebelde, acantonado en Turégano, se presentara de improviso en las vistas y se apoderara de don Enrique. Avisado el rey angustiosamente por mensajeros leales de la proximidad del enemigo y del gravísimo peligro en que se encontraba, tras muchas vacilaciones se volvió a Segovia a uña de caballo con sólo veinte jinetes. Y mandando hacer apellido por todas las aldeas de la sierra segoviana, salieron en su guarda más de cinco mil peones que le acompañaron hasta las puertas de Segovia, aclamándole con entusiasmo. Los campesinos segovianos «con sus toscas armas defendían a aquel hombre que para ellos encarnaba la justicia y la legalidad». (Suárez, Canellas, Vicens Vivens: *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV.*)

Los historiadores segovianos, como señalada excepción en el conjunto de la historiografía española de Enrique IV, no le han sido nunca adversos. Desde la *Historia* de Colmenares hasta hoy, late siempre en las páginas de los escritores segovianos una simpatía, cuando menos implícita, a veces entusiasta, hacia la figura de este desventurado rey. En el mismo siglo xv sus dos únicos apologistas son segovianos: Rodrigo Sánchez de Arévalo, embajador de Enrique IV en Roma, en su *Compendiosa Historia Hispánica*, y Diego Enríquez del Castillo, su capellán, cronista, consejero y embajador, sin duda el castellano más adicto y que más leales servicios prestó a don Enrique.

Tenía Enríquez del Castillo su casa en Segovia, en la calle de la Victoria—la vieja *cal de Aguilas*—, de la colación de San

Quirce. Cuando el 17 de septiembre de 1467, por la traición de Pedro Arias Dávila, los nobles rebeldes entraron en Segovia —*que alborotada se puso en armas en defensa de su lealtad*, precisa Colmenares—, el arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo, uno de los principales y más despiadados enemigos de don Enrique, ordenó que le saquearan la casa, y al hacerlo, entre otros efectos se apoderaron de dos arcas de libros y *de los registros que tenía escritos* de la Crónica de Enrique IV; los que se entregaron a Alonso de Palencia, el cronista del bando nobiliario, feroz debelador del rey; para que *lo mudase en nombre de enmienda*.

Enrriquez del Castillo, que había ido asentando día por día los sucesos del reinado, al verse despojado de su manuscrito se vió obligado a reconstruir las noticias de memoria, diez años después de haber ocurrido los hechos, por lo que su relato incurre a veces en las inevitables omisiones y deficiencias. Por eso, en la introducción de su Crónica, se justifica: «Si aquesta crónica no fuere tan copiosa e complida como debe, de las cosas que sucedieron en la prosperidad del rey, primero que le viniesen las duras adversidades, merezco ser perdonado con justa excusación; porque fuí preso sobre seguro en la cibdad de Segovia, cuando fué dada por trayción a los caballeros desleales; donde me robaron no solamente lo mío mas los registros con lo procesado que tenía scripto de ella, visto que la memoria, según la flaqueza humana, tiene mayor parte de la olvidanza que sobra de la recordación».

Diego Enrriquez del Castillo murió en Segovia, hacia 1473, y sabemos que fué sepultado precisamente en esta misma iglesia de San Quirce. Es posible que sus huesos continúen aquí, en ignorado enterramiento, bajo la tarima del piso de esta vieja nave, y que esta noche, quinientos años después de su tránsito, al oír estas memorias, una extraña emoción los estremezca.

4. Para entender la mala historia de don Enrique, hay que situarle en el marco de la época que le tocó vivir y de la problemática nacional del momento.

Si se me permite una tal vez demasiado apretada síntesis,

diré que en aquella segunda mitad del siglo xv el poder real había llegado al más lastimoso deterioro, estaba profundamente erosionado tanto por la debilidad y corrupción de los últimos monarcas como por la creciente y desafortunada insolencia de la mayor parte de la nobleza. Enrique IV hubo de vivir y padecer un proceso histórico irreversible, que tenía dimensión europea y que no estaba en su mano controlar: la crisis final de la monarquía medieval para dar nacimiento al estado moderno, con la consiguiente destrucción del poder político autónomo—no del poder social y económico—de la aristocracia. Al propio tiempo, se precipitaba también, lamentablemente, en cuanto contrariaba la tradición más genuina del país, la liquidación de las instituciones populares castellanas.

La primitiva Castilla, que se forja en los siglos ix al x, hasta el aseguramiento de la línea del Tajo, fué inmune al régimen señorial. Este es el hecho diferencial castellano respecto de León. Al producirse la invasión musulmana, los restos de la nobleza visigoda, laica y clerical, se refugiaron en el noroeste, en Galicia y en los montes astures. Galicia estaba dominada de antiguo por la estructura social visigoda, y el viejo esquema de grandes señoríos establecidos sobre una población en vasallaje no hizo sino agravarse con el nuevo aluvión nobiliario. La creación de la monarquía asturiana, cuyo centro pasa luego a León, hace surgir en torno a la corte un foco de irradiación de concesiones territoriales a los nobles y de consiguiente reducción del estatus jurídico y de los poderes económicos y políticos de la población trabajadora. León se convierte en el estado neo-gótico, heredero de la monarquía visigoda, continuador de las tradiciones y de las estructuras señoriales de la Toledo imperial. Una sociedad fuertemente jerarquizada, de grandes magnates, de grandes iglesias y monasterios, señoreados de la tierra y de una población de siervos a ella adscritos.

En el este, en lo que había de ser Castilla, en la tierra de celtíberos, vándulos, cántabros y vascones, en el asentamiento de masas populares godas apenas romanizadas y muy alejadas de la mentalidad y de los controles de Toledo, las cosas sucedieron de distinta manera. Estos cuatro componentes—celtibero, cántabro, vascón y germánico popular—tenían todos ellos,

como lo evidencian sus instituciones, una común tradición de libertad, de dignidad humana, de sentido comunitario de la propiedad y de la vida social, y al enfrentarse, lejos de León, entregados a sus propios medios, bajo la rectoría de condes modestos y populares, con los problemas y la empresa común de la conquista, colonización y repoblación del territorio, crearon el pueblo castellano y lo organizaron conforme a su propio genio: comunidades de pequeños propietarios libres, con grandes extensiones comunes de aprovechamiento colectivo, gobierno popular y estado de derecho consagrado en los fueros. Castilla presenta entonces la imagen de la primera democracia que se da en Europa. Sólo hay una pequeña nobleza rural, socialmente útil, y ante la inminencia de la frontera y el sentimiento castellano de la igualdad esencial de todos los hombres, esa misma hidalguía se abre a todos los vecinos, al valor y al mérito, pues basta la tenencia del caballo y las armas de guerra para acceder a la condición aristocrática.

Pero a partir del siglo XIII el régimen popular castellano va siendo suplantado por el régimen señorial. En la unión definitiva de las coronas de León y Castilla, aunque se hable preferentemente en adelante de reino de Castilla, en realidad es el espíritu señorial de León el que imprimiría su carácter al estado. Rebasada la línea del Tajo, las grandes conquistas de Fernando III, la expansión por la Mancha, Extremadura, Andalucía y Murcia, y los conflictos sucesorios, determinaron la creación de enormes señoríos territoriales concedidos por los reyes, en propiedad y jurisdicción, a las grandes familias y a las órdenes militares, unas veces por vía de recompensa de servicios y otras como precio de su parcialidad en las discordias intestinas. León exportó a las nuevas fronteras—como más tarde a América—su esquema feudal, y aún fue más grave que en el mismo corazón de Castilla, al norte del Tajo y del Duero, en el viejo solar del reino—como denuncia Sánchez Albornoz—, se otorgaran sistemáticamente a los nobles, villas, tierras y jurisdicciones, empobreciendo el patrimonio real, cercenando las comunidades populares, absorbiendo las propiedades libres y, en suma, destruyendo la sustancia del país.

5. A mediados del siglo xv este proceso se encuentra en su culminación y es el que tiene que enfrentar Enrique IV. Ante su incontenible ambición el rey se encuentra en permanente conflicto con la alta nobleza, con los grandes y poderosos señores del reino: don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo; don Fadrique Enríquez, almirante mayor de Castilla; don Juan Pacheco, marqués de Villena, maestre de Santiago; don Pedro Girón, maestre de Calatrava; don Gómez de Cáceres, maestre de Alcántara; don Alvaro de Stúñiga, conde de Plasencia y duque de Arévalo; don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente; don Iñigo Manrique, obispo de Coria; don Rodrigo Manrique, conde de Paredes; don Gabriel Manrique, conde de Osorno, comendador mayor de Castilla, etc.

El monarca se apoya en el pueblo, en las ciudades y en algunos sectores de la nobleza. Toda la segunda mitad de su reinado es una continua guerra civil entre bandos irreconciliables. El 5 de junio de 1465 los nobles rebeldes, acaudillados por el arzobispo Carrillo, tienen la osadía de deponer en efígie a don Enrique IV y entronizar a su hermano el infante don Alfonso, en el terrible «auto de Avila», farsa depolrable que retrata la condición moral de los magnates que la consumaron. Como ha escrito brillantemente el Marqués de Lozoya, aquellos nobles, que habían sido colmados de mercedes por el rey, le afrentaron en forma que no ha sido superada más tarde, ni por los parlamentarios ingleses con Carlos I ni por los revolucionarios franceses con Luis XVI. Pero el pueblo amaba a su rey, en el que veía su propia causa. Avila no participó en la ignominia. «Los actores eran algunos grandes señores insaciables que pretendían anular la autoridad real, único amparo de las clases populares, para poder oprimirlas sin limitación alguna».

El obispo de Calahorra, cuando le fué pedido dictamen —según Dios y la razón— sobre la posición rebelde, estableció: «Pues vemos que para proveer a la mala gobernación del rey don Enrique, que publican, quieren hacer buena la del príncipe don Alfonso, siendo de once años, manifiesto parece, no siendo aquella edad capaz para gobernar, que no lo hacen por el bien general, mas por su interés particular que desean quieren apro-

piar a sí esta gobernación». (Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*.)

Al morir inesperadamente el infante don Alfonso, el bando rebelde adoptó la bandera de su hermana, la infanta doña Isabel, y la guerra civil revistió ahora el aspecto de un conflicto sucesorio, que había de prolongarse después de la muerte de Enrique IV entre los partidarios de doña Juana y los de doña Isabel.

6. La guerra civil se resolvió, en definitiva, en contra de la posición que había sostenido Enrique IV. La historia de las guerras civiles se escribe siempre con sangre. La escriben los vencedores, caliente la emoción, en la ebriedad del triunfo. Los intelectuales de turno—aves de vuelo perecedero—articulan una filosofía coyuntural, de justificación, de legitimidad, válida para un determinado tiempo. La pasión política—con sus secuelas de ocio y sectarismo—es una de las enfermedades más graves y nocivas que han aquejado siempre al espíritu humano.

Enrique IV, como vencido, tuvo sus historiadores y exégetas, en el campo contrario. El principal, Alonso de Palencia, activísimo agente de los rebeldes, feroz enemigo político de don Enrique. Después, los cronistas de los Reyes Católicos, en particular Hernando del Pulgar y Mosén Diego de Valera. Todos ellos sirven un objetivo político bien claro y concreto. Por ello, Colmenares, al enjuiciar a Enrique IV, pudo sentenciar con acierto: «Infeliz sobre cuantos reinaron en el mundo, *pues para quitarle la sucesión fué necesario quitarle el honor*».

La agresiva Crónica de Palencia es el arsenal que se ha venido utilizando para historiar a don Enrique. Cuando se analiza con alguna detención la historiografía enriqueña tradicional, causa asombro la ligereza, la indiscriminación, la falta de crítica con que historiadores muchas veces reputados han aceptado y puesto en circulación las interesadas y tendenciosas versiones del terrible cronista.

Palencia es el principal e implacable autor de lo que ha corrido como verdad oficial respecto del cuadro humano de don Enrique, desde la impotencia a la homosexualidad.

La impotencia sexual es la clave de la filosofía política del bando nobiliario rebelde. Don Enrique es impotente, no ha podido procrear a doña Juana, luego ésta es ilegítima y no le pertenece la sucesión del reino.

La versión de la impotencia tiene sus raíces en el primer matrimonio de don Enrique. A los quince años se casó con doña Blanca de Navarra y está probado que este matrimonio no llegó a consumarse. Lo que no consta objetivamente es si la causa es imputable al varón o a la mujer, o a una relativa dificultad subjetiva entre ambos. En el pleito que se siguió sobre nulidad de este matrimonio, en base precisamente a su falta de consumación, hay pruebas—de carácter pericial médico y testimoniales—de que don Enrique acreditaba aptitud sexual normal con otras mujeres. La sentencia declara probado que el príncipe sostenía relaciones frecuentes con mujeres de Segovia y que, visitadas e interrogadas éstas bajo juramento por un honesto eclesiástico, declararon que *don Enrique había habido en cada una de ellas trato y conocimiento de hombre a mujer, así como cualquier otro hombre potente... y que daba su débito y simiente viril*.

La supuesta impotencia de don Enrique no está fundada. El P. Mariana—*Historia general de España*, lib. 22, cap. XX—ya apuntó que *puédesse sospechar que gran parte de esta fábula se forjó en gracia a los reyes don Fernando y doña Isabel*. Marañón, en su «Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo»—libro que, a mi juicio, contiene excesivos juicios ligeros y pseudocientíficos—, estima que pudo haber una impotencia relativa, parcial o intermitente, que no excluye la aptitud generativa; pero ello, naturalmente, además de que se expresa como mera posibilidad, no tiene más alcance que el de una opinión sobre hechos muy lejanos y carece de todo valor histórico.

Un indicio objetivo para evaluar las relaciones entre don Enrique y su primera mujer, doña Blanca de Navarra, y la estimación que ésta tuviera de su esposo, aun después de la anulación del matrimonio, lo constituyen los acontecimientos franco-aragoneses de 1462. Bajo las sugerencias de Gastón IV, conde de Foix, yerno de Juan II de Aragón por el matrimonio con su hija Leonor, el aragonés y Luis XI acuerdan, en 3 de mayo, el

tratado de Sauveterre, por el que Francia presta a Aragón auxilio militar y económico frente a la insurrección catalana, con la garantía en prenda del Rosellón y la Cerdana—a cuya posesión definitiva aspiraba el francés—, y se reconoce como herederos de Navarra a los condes de Foix, sacrificando a la legítima heredera, doña Blanca, que fué entregada a Gastón y no tardó en morir envenenada. Pero, presintiendo su fin, cuando su padre don Juan II se disponía a sacarla por fuerza del reino, el 30 de abril de aquel 1462 hizo renuncia formal de sus derechos al trono de Navarra, a favor de su ex marido Enrique IV.

7. Cabe pensar que don Enrique creía en su propia capacidad sexual, cuando decidió contraer segundo matrimonio. Al proponerlo a su consejo, razonaba que el casamiento era conveniente «porque *la generación del linaje humano vaya de gentes en gentes e los nombres de los padres revivan en los hijos*» y que «como yo esté sin mujer, según vedes, sería gran razón de casarme, así por *el bien de la generación que suceda* en estos reinos, cuando Dios me quisiere llevar, como porque mi real estado con mayor autoridad se represente». (*Crónica de Enríquez del Castillo*, cap. XIII.)

Cuando un hombre habla en estos términos, proyectando un casamiento y representándose el objeto específico de la procreación, difícil es que pueda tratarse de un impotente.

En 1455 don Enrique casa en segunda nupcias con la princesa doña Juana, hermana del rey de Portugal. El malévolo Palencia no pierde ocasión de resaltar que las damas portuguesas *de deslumbradora belleza* que formaban el séquito de doña Juana, llevaban trajes descotados *que—dice—descubrían el seno hasta más allá del ombligo* y que consumían la mayor parte de su tiempo en pintarse con blanco afeite *desde los dedos de los pies, los talones y canillas hasta la parte más alta del muslo... para que al caer de sus hacaneas, como con frecuencia ocurría, brillase en todos sus miembros uniforme blancura*.

El 28 de febrero de 1462 tiene lugar en Madrid un acontecimiento trascendental: la reina dió a luz una niña, a la que se puso por nombre Juana. Este hecho—luego tan controvertido—

no provocó reacción, violencia ni protesta alguna. Se cursaron las comunicaciones oficiales acostumbradas a las ciudades del reino y a los soberanos extranjeros. *Se hicieron alegrías en la corte, de muchas justas e juegos de cañas e de correr de toros*, dice Enríquez del Castillo. (*Crónica*, XXXVIII.)

Ocho días después del parto se celebró el bautizo en la capilla del palacio real. Bautizó a la infanta el arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo, que luego había de ser su mortal enemigo. Le asistieron los obispos de Calahorra, Cartagena y Osma, y fueron padrinos el conde de Armagnac, embajador del rey Francia, y el marqués de Villena, y madrinas, la infanta doña Isabel, hermana del rey, y la marquesa de Villena.

El 17 de marzo el rey convocó Cortes generales, que se reunieron en Madrid el 9 de mayo siguiente, para jurar princesa heredera a la niña doña Juana, como hija primogénita del rey. Sostuvo a la princesa en brazos el inevitable arzobispo Carrillo y le juraron reconocimiento y obediencia, besándole las manos, los infantes don Alfonso y doña Isabel, los prelados, los caballeros y los procuradores de las ciudades y villas, como integrantes todos de los tres estamentos del reino. Por cierto que, al suscitarse una cuestión de primacía entre los procuradores de Burgos y Toledo sobre qué ciudad había de jurar primero, Enrique IV dispuso que jurara en primer lugar la ciudad de Segovia. Decisión que un historiador actual ha calificado de «favoritismo caprichoso del monarca», pero que en realidad no sólo obedece al señalado amor de Enrique IV a esta ciudad, sino que se justifica por la destacada posición, no inferior a otra alguna, que tenía alcanzada el concejo de la Ciudad y Tierra de Segovia, cabeza de la Extremadura castellana, en el conjunto del estado.

Estos hechos, que tienen lugar ante la conformidad general del reino, son indestructibles. Las murmuraciones sobre la legitimidad o ilegitimidad de la desventurada infanta doña Juana, llamada luego la Beltraneja por sus adversarios, y los infundios que incorpora Palencia, son posteriores y se ligan al desequilibrio que el nacimiento de doña Juana introduce en determinadas combinaciones políticas del occidente europeo, en cuanto a Francia, Aragón y Castilla, en cuyo centro actúa la ambición de

Juan II de Aragón y de los nobles castellanos coaligados con él, y que constituirían el partido rebelde.

Hoy día la revisión crítica de aquella situación histórica lleva a la conclusión de que el supuesto adulterio de la reina doña Juana con don Beltrán de la Cueva, y el cuadro complementario de inversión sexual y complacencia e inducción al adulterio de su esposa por parte del rey, son simplemente obra de la propaganda rebelde, medios de guerra psicológica contra don Enrique.

Es cierto que en 1467, cuando en una de sus reiteradas negociaciones con los nobles, para salvar la paz, el rey se vió obligado a entregar a doña Juana en rehenes a don Alonso Fonseca, arzobispo de Sevilla, que la guardó en el castillo de Alaejos, tuvo amores con un sobrino del arzobispo, don Pedro de Castilla, *el Mozo*, bisnieto de don Pedro el Cruel. Pero hoy está probado que éste fué, en todo momento, su único amante.

Sitges, aceptado plenamente en este punto por Marañón, ha hecho notar—«*Enrique IV y la excelente señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja*»—que en el tratado de los Toros de Guisando, redactado en 1468 por los enemigos de don Enrique, se dice textualmente que «la reina no había usado limpiamente de su persona *de un año a esta parte*», es decir en la época de su reclusión en Alaejos, sin que se haga mención alguna del supuesto adulterio con don Beltrán, que, de ser cierto, no hubiera sido silenciado. En la conciencia del historiador honesto no hay razón alguna para seguir manteniendo el infamante mote de «Beltraneja».

Por lo demás, don Enrique y la reina mantuvieron en toda circunstancia la legitimidad de la princesa doña Juana. Ya moribundo, en esa hora definitiva de la verdad, hasta los mismos cronistas adversos reconocen que don Enrique, en presencia del escribano Juan de Oviedo y del confesor Juan de Mazuelos, declaró a su hija heredera de los reinos. Es significativo a este respecto que, en la guerra de sucesión que se siguió a la muerte del rey, don Beltrán de la Cueva, ese supuesto padre, luchó contra el partido de doña Juana. ¿Lo habría hecho, de ser en verdad su hija? Veinte años después, en trance también de muerte, el cardenal Mendoza aconsejaba a la reina doña Isabel

que «reparase el posible perjuicio causado a doña Juana, casándola con el príncipe don Juan», hijo de los Reyes Católicos.

8. Castillo y todo el grupo de amigos segovianos de don Enrique estuvieron estrechamente unidos al rey en ocasión de la crisis catalana de 1462, y trazaron con él la línea política que debía seguirse y que era justamente la que convenía a los altos intereses de las Españas.

Los acontecimientos evidenciaron que Enrique IV tenía un sentido nacional del que carecían los grandes señores castellanos instalados en el poder. Rebelados los catalanes contra Juan II de Aragón, por entender que poseía injustamente el reino y que, por su alianza francesa, representaba una amenaza directa contra Cataluña, y declarado por ello *enemigo de la patria*, la Generalidad proclama a Enrique IV rey de Cataluña.

He aquí una primera oportunidad práctica, nacida de la iniciativa y del consentimiento voluntario del pueblo catalán, para unir los reinos de Aragón y Castilla, cincuenta años antes de la unión personal que había de operarse con los Reyes Católicos.

Los catalanes envían como embajador al caballero letrado Mosén Copons que se entrevista con Enrique IV en Atienza y le notifica que los tres estados del Principado, apartándose de la obediencia de Juan II, habían elegido rey al castellano «a quien segund derecho divino e humano por recta descendencia pertenece. Por tanto, yo, en voz y nombre de todo aquel Principazgo e sus ciudades e villas e lugares, por virtud de los poderes que de ellos traigo, aquí os recibo por rey».

Trasladados a Segovia para resolver en consejo—*converná que ayáis paciencia hasta que yo vaya a Segovia, que allí seréis respondido e se fará lo que cumple*—, el rey consigue vencer la oposición de los nobles—partidarios del aragonés—y acuerda la aceptación de la oferta catalana y el envío de una importante expedición militar de socorro. Las tropas castellanas hacen levantar el cerco de Barcelona, en todas las ciudades catalanas se levantan pendones por Enrique IV y se acuña moneda barcelonesa con su nombre.

Cuando el aragonés empeña al rey de Francia el Rosellón

y la Cerdaña—esa tierra catalana de Francia, desde Le Perthus hasta la fortaleza de Saltes, que los españoles habíamos de perder en 1659, reinando Felipe IV, en la lamentable *Paz de los Pirineos*, y donde un millón de catalano-parlantes mantienen todavía su sentimiento catalán y, por tanto, hispánico—, la Generalitat envía a Enrique IV, entonces en Almazán, una nueva embajada.

El arcediano de Gerona y el caballero Mosén Cardona informan que los estamentos del Principado le han jurado ya como rey y le instan a que tome, pues, el título de rey de Aragón y conde de Barcelona, pues de ello están pendientes Zaragoza y los valencianos para alzarse también por don Enrique.

Los magnates de la corte, en particular Villena y Carrillo, que estaban de secreto acuerdo con los reyes de Francia y Aragón, se oponen traidoramente a la propuesta catalana, contrariando la opinión y los deseos de don Enrique. Como denuncia el cronista Castillo, su secretario, *el marqués y el arzobispo tenían dañadas las voluntades e muy ajenas de lo que al rey e a la sublimidad del estado convenía*. Acumulando dificultades, objetan a los embajadores catalanes que antes deberían traer dinero para atender a los gastos militares necesarios. El arcediano de Gerona, percatado de la insidia de los ministros, garantiza que en el plazo de sesenta días la Generalidad libraré 700.000 florines de oro puestos en Castilla.

Aunque sus amigos y consejeros segovianos, patriotas modestos y leales, le animan, la innata debilidad de Enrique IV se deja convencer por los grandes. Le llevan a las vistas del Bidasoa, entre Fuenterrabía y San Juan de Luz, con Luis XI de Francia. Los traidores Carrillo y Villena se han confabulado previamente en Bayona con el francés y Luis XI dicta su sentencia arbitral por la que Castilla ha de renunciar a la intervención en Cataluña. Como dice Madrazo—«Las dos Españas. Burguesía y nobleza. Los orígenes del precapitalismo español»—, *esto fué duro para un rey que ya no buscará sino el murmullo del Eresma y del Clamores*.

La miseria moral de aquellos magnates hizo que se malograra esta bella ocasión hispánica de integración política de los pueblos catalán y castellano; en la que ciertamente se ha de re-

conocer que el fallo estuvo de la parte castellana y que Cataluña evidenció no sólo su admirable personalidad sino la vocación española, autodeterminada, que constituye su destino.

El año pasado unos amigos segovianos recorriamos el Rosellón pensando en las cosas de España y buscando sus huellas europeas. Habíamos estado emocionadamente en Collioure en la tumba de Antonio Machado. Llegamos al fuerte de Saltes y evocamos allí el recuerdo de los soldados españoles que guardaron entre aquellos muros la que fué frontera de España y sigue siendo hoy frontera lingüística del catalán. Aquella mañana, el hombre que enseña en Perpignan el palacio de los reyes de Mallorca nos recordaba con vivos acentos los azarosos días del siglo xv en que la villa perpiñanesa fué entregada a Luis XI y Cataluña quiso, y no pudo conseguirlo, que su rey fuera Enrique IV de Castilla.

Es seguro que don Enrique, en su encantado refugio de Segovia, suspiraría también por aquellas nobles y risueñas tierras catalanas hacia las que había sido llamado.

9. Un análisis desapasionado del retrato moral de Enrique IV, tal como resulta de la ponderación de sus hechos y de las valoraciones de los cronistas, revela en este príncipe cualidades humanas admirables: generosidad, benignidad, clemencia, humanidad, sencillez, cortesía, sentimiento del valor fundamental del hombre

El drama de este príncipe, a mi juicio, fue que sus condiciones personales excedían de la capacidad de comprensión de su tiempo y, por su calidad, de las exigencias prácticas y concretas de su oficio de rey. El humanismo moral de Enrique IV era totalmente anacrónico en el siglo xv y sólo hubiera podido ser entendido y apreciado a partir del xviii. Por el contrario, en la época que hubo de vivir sus cualidades sólo le sirvieron para ser objeto de un mayor desprecio.

Por eso le fue censurado su exceso de humanidad, como si en esto pudiera haber demasía. *Siempre bueno en lo que todos son malos y malo en lo que todos son buenos, pues le faltaron codicia y severidad*, dice agudamente Colmenares. Y Mariana

añade: «Sus palabras eran mansas y corteses, a todos hablaba benigna y dulcemente; en la clemencia fué demasiado; virtud que si no se temple con la severidad muchas veces no acarrea menores daños que la crueldad, ca el desprecio de las leyes y la esperanza de no ser castigados los delitos hace atrevidos a los malos».

Sólo el pueblo, con su certero instinto, debió tener la intuición de las calidades humanas de su rey, y en toda circunstancia, a pesar de los fracasos, le amó y le sostuvo.

«Fué tan cortés, tan mesurado e gracioso que a ninguno hablando jamás decía de tú ni consintió que le besasen la mano... Era lleno de mucha clemencia, de la crueldad ajeno, piadoso, a los enfermos caritativo y limosnero de secreto; *rey sin ninguna ufanía, amigo de los humildes, desdeñador de los altivos.*» (Enriquez del Castillo, *Crónica*, I.)

Era llano y cordial con sus servidores y criados. Tuvo amistad con hombres de origen modesto y aun humilde, y de entre ellos promovió una nueva aristocracia en la que confió tener algún apoyo frente al hostil aparato de la nobleza antigua. «Jamás deshizo a ninguno que pusiese en prosperidad».

Era un hombre sencillo, que rehuía los halagos y pleitesías. En Segovia pasaba muchas veces del Alcázar a la Catedral para asistir a los oficios—*en los divinos oficios mucho se deleitaba* (Castillo)—en su silla particular del coro, y los canónigos ya sabían que a su entrada no era necesaria más reverencia que inclinar la cabeza, y seguir el oficio. Estaba inscrito como un simple vecino, como un segoviano más, en muchas cofradías de la ciudad y asistía llanamente a las procesiones de las parroquias (Colmenares).

De la cultura de Enrique IV da testimonio Mosén Diego de Valera en el *Memorial de diversas hazañas*: el rey «era grande escribano de toda letra; leía maravillosamente, fué docto en la lengua latina». Amaba, como un hombre moderno, como un romántico, no como un bárbaro de su tiempo, la naturaleza, los montes, los bosques, los animales. Recorría los bosques, atraído por la soledad y el encanto de la naturaleza. En Valsaín tenía cercados y respetados «cerca de tres mil ciervos de diferentes edades y muchos gamos y cabras monteses» (Palencia). «Su

mayor deporte era andar por los montes y en aquéllos hacer edificios e sitios cercados de diversas maneras de animales». (Castillo, *Crónica*, I.)

Buscó a toda costa—terrible precio de humillaciones—la paz. Amaba la paz entre los hombres de su reino. Es justamente la Virgen de la Paz la imagen que regala a la catedral de Segovia para su altar mayor. En las campañas de Granada da la orden terminante de limitarse a talar las cosechas para destruir los recursos económicos de los moros, pero respetando los árboles y las viñas—es decir, el país permanente—, y evitando a todo trance los combates para no dar lugar a derramamientos de sangre. «Porque—dice su cronista Enríquez del Castillo—como era piadoso, e no cruel, más amigo de la vida de los suyos que derramador de su sangre, decía que *pues la vida de los hombres no tenía precio, ni avía equivalencia*, que era muy gran yerro consentir aventurarla, y que por eso no le placía que los suyos saliesen a las escaramuzas ni se diesen batalla ni combates. Y cuanto quiera que en las tales entradas (al territorio moro) se gastaban grandes sumas de dineros, quería más expender sus tesoros, dañando los enemigos poco a poco, que ver muertes y estragos de sus gentes». (*Crónica*, XI.)

Y en la guerra civil, cuando su consejero el obispo de Cuenca don Lope Barrientos le estimula a que ataque enérgicamente a la facción rebelde y la someta por la fuerza y no mediante la negociación a que como siempre se inclinaba el ánimo del rey, don Enrique le dice: *Señor obispo, bien parece que no son vuestros hijos los que han de entrar en la pelea ni vos costó mucho de criar*.

En suma, Enrique IV, en mi opinión, es un hombre cuyo espíritu fué superior a su tiempo y, por eso, al profesar un elevado humanismo moral y faltarle la severidad y aun la crueldad que exigían las circunstancias históricas que le tocó vivir, éstas no le permitieron cumplir eficazmente con su oficio de rey.